



Resolución de Consejo Directivo **612 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8039/2008: Dar de baja como alumno de la carrera de Maestría en
Matemática Aplicada, al Prof. Antonio Noé SANGARI.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
30/08/2024

VISTO la Res. CD-EXA N° 137/2008, mediante la cual se aceptó la inscripción del Prof. Antonio Noé SANGARI como alumno de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que la 3ra. prórroga concedida por RESCD-EXA 613/2018, para completar el plan de estudios de la carrera y presentar el Trabajo de Tesis, se encuentra vencida desde el 31/12/2019 y de la situación académica del Prof. SANGARI, se observa inactividad desde el mes de diciembre de 2011.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 113, aconseja dar de baja al Prof. Antonio Noé SANGARI como alumno de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada de esta Facultad.

Que el Reglamento de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, aprobado por RESCD-EXA N° 770/2016, en su Art. 34 del Anexo, expresa:

"Art. 34.- El plazo máximo para la presentación de la Tesis será de tres años a partir del ingreso a la carrera. Cumplido aquel sin la presentación del trabajo, la Universidad y el Director de Tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y se darán por terminadas las actuaciones. No obstante, si mediara alguna circunstancia atenuante el maestrando, con el aval de su director, podrá solicitar ante el Comité Académico de la Maestría una prórroga. El Comité elevará las actuaciones al Consejo Directivo quien resolverá en definitiva."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 21/08/2024)

RESUELVE


ARTICULO 1°: Dar de baja como alumno de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, al Prof. Antonio Noé SANGARI - D.N.I. N° 16.334.294, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Prof. Antonio Noé SANGARI, a la Directora de Tesis (Dra. María Virginia QUINTANA), al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, archívese.

mxs/ma


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa